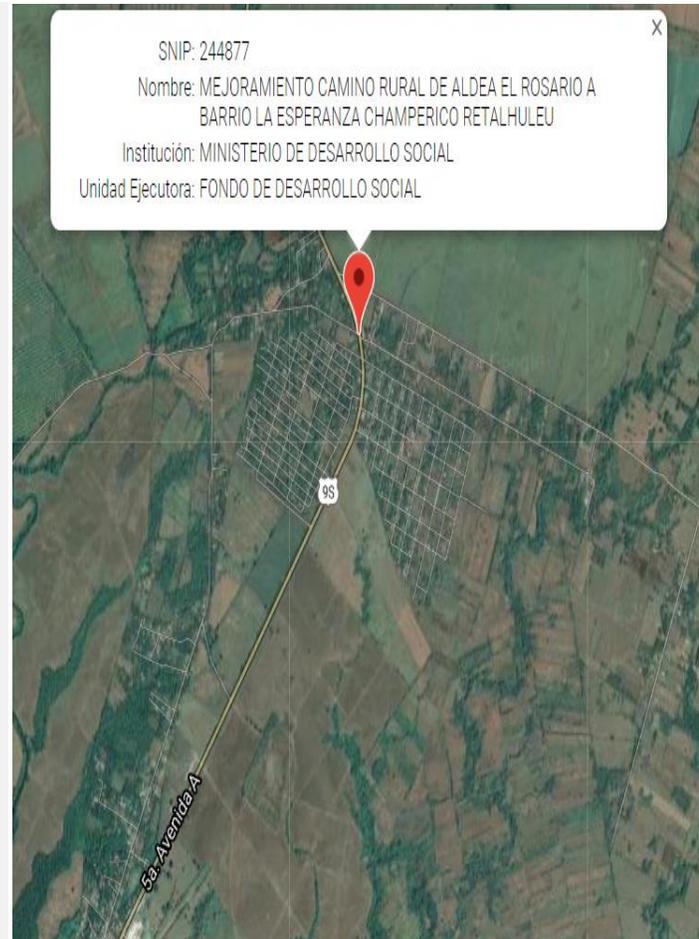


9o. Informe de Aseguramiento Cost

PROYECTO
“Mejoramiento camino rural de aldea El Rosario a barrio La Esperanza, Champerico, Retalhuleu.”

MARZO 1/2020

Iniciativa de Transparencia en Infraestructura
Autor: Equipo de Aseguramiento CoST.



1. Datos Generales Del Proyecto

- **Entidad Adquisición:** Ministerio de Desarrollo -MIDES-.
- **Entidad Administradora del Contrato:** Fondo de Desarrollo Social -FODES-.
- **Detalles de contacto en entidad de adquisición y rol:** Lic. Raúl Romero Segura, Ministro MIDES, Teléfono: 2321 4499; compras@mides.gob.gt
- **Nombre Proyecto:** Mejoramiento Camino Rural de Aldea El Rosario a Barrio La Esperanza, Champerico, Retalhuleu.
- **Detalles del responsable del proyecto:** Ing. Martin José Leal Rojas, Director Ejecutivo a.i., Teléfono: 2300 5400; fodesformulacion@mides.gob.gt
- **Localización y Ubicación:** Champerico, Retalhuleu.
- **SNIP:** 0244877, **Fecha SNIP:** 8/08/2019
- **NOG:** 11202084
- **Fecha NOG:** 17/09/2019
- **Propósito del proyecto:** "Consiste en mejorar el acceso vehicular y la comunicación entre la Aldea El Rosario y el Barrio la Esperanza en Champerico, de acuerdo con los lineamientos e la visión y misión de las inversiones socioeconómicas del Fondo de Desarrollo Social -FODES-.
- **Descripción:** "El proyecto consiste en rótulo de identificación, 1 unidad; replanteo topográfico 4,800 m, demolición de pavimento existente 8,022 m², corte de subrasante 15,272.00 m³, relleno y reacondicionamiento de subrasante 2,610.00 m³, base granular e = 0.15 m 4,000PSI 29,341.00 M², bordillo 0.10m x 0.40m 2,860.00 m, cuneta 6,579.98 m, transversales 6.0 unidad, muros de contención de concreto ciclópeo 372.00m³, señalización vertical 12.0 unidad, señalización horizontal 11,322.0 m, caseta para parada 3.0 unidad.
- **No. Beneficiarios:** 3,846 habitantes
- **Fecha Aprobación:** 8/06/2019
- **Presupuesto de proyecto:** Q15,624,098.00
- **Costo estimado del proyecto:** Q15,624,098.00
- **Plazo contrato:** No aparece publicada esta información
- **Fecha de inicio:** 1/08/2020 **Fecha finalización:** 28/11/2020. (Información obtenida en Resumen del Proyecto en ficha SNIP-SEGEPLAN
- **Plazo contrato más ampliación:** No aparece publicada esta información.
- **Listado Oferentes de ejecución:** 1. 4 Carriles, S.A. Q.15,996,733.57; 2. Constructora Bella Julia Q15,424,563.00.
- **Programa de trabajo de ejecución (Plazo):** No hay información.
- **Estado de contrato:** No aparece información
- **Contrato de Ejecución de Obra:** No aparece información
- **Empresa Constructora:** 4 Carriles, S.A.
- **Precio o monto Contratado:** Aun no hay información **Ampliado:** Aun no hay información
- **Aprobación de contrato de ejecución:** No aparece información

- **Ultima fecha de actualización de información del proyecto de ejecución:** 17/01/2020
- **Supervisor del proyecto:** El 24 de septiembre de 2019 fue nombrado el Arq. Benjamín Giovanni Urizar de León.
- **Monto:** No hay información.
- **Plazo:** No hay información.
- **Ultima fecha de actualización de información del proyecto de supervisión:** No hay información

2. Antecedentes:

El puerto y municipio de Champerico dista a 36 kilómetros de distancia de la cabecera departamental de Retalhuleu y a 224 kilómetros de la Ciudad de Guatemala por una carretera asfaltada, se ha caracterizado por ser un lugar con cierta afluencia de turismo ya que cuenta con playas y manglares, es por ello que los accesos a los diferentes barrios y colonias deben ser de óptima calidad para que su población pueda buscar fuentes de ingreso y así subsistir dentro del municipio.

Dentro de la aldea el Rosario ha existido el deseo de alcanzar un mejor desarrollo social a través de la infraestructura vial, con este fin se prevé el mejoramiento del camino rural el cual se ha estado gestionando su ejecución a través de las distintas entidades gubernamentales, no teniendo éxito alguno, hasta el momento se ha tenido respuesta del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, anteriormente se ha contado con el apoyo de la municipalidad el cual realizó 3 tramos con asfaltado en pequeños tramos no teniendo éxito alguno, debido que no se pudo terminar de pavimentar el tramo completo, estos tramos quedaron expuestos y su vida útil fue menor que el período del diseño estando en su mayoría sin pavimentar es necesario la intervención del mismo. Este camino rural además sirve como ruta alterna a la cabecera municipal por la RN-9S siendo esto además una gran razón para poder contar con infraestructura digna para locales y turistas.

Fuente:

<http://www.guatecompras.gob.gt/concursos/files/2241/11202084%40ESTUDIO%20DE%20FACTIBILIDAD%20L-042-2019%20reduce.pdf>

Con respecto al marco legal que sostiene el proyecto en análisis, explica el dictamen jurídico invoca dentro de sus considerandos el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo Número 129-2013, Creación del Fondo. Se crea el Fondo de Desarrollo Social, con el objeto de administrar los bienes, derechos y obligaciones que le sean trasladados por el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y su unidad ejecutora de proyectos en liquidación, y el cumplimiento de sus fines. Asimismo, la ejecución y programas y proyectos relacionados con el desarrollo social. *Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 236-2013 del Ministerio de Desarrollo Social. El análisis legal dictaminó que al haberse cumplido con la elaboración de los documentos de respaldo que conforman el expediente del evento de licitación número FODES-L-042-2019, denominado “Mejoramiento Camino Rural de Aldea El Rosario a Barrio La Esperanza, Champerico Retalhuleu” identificado con el NOG 11202084 se ha cumplido con lo que para el efecto establece la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento, por dicha Unidad de Asesoría Jurídica del FODES emitió dictamen favorable.*

3. Preparación del proyecto:

El proyecto fue aprobado por medio de Resolución de Dirección Ejecutiva No. DE-767-2019 de FODES, en referencia al evento de licitación pública No. FODES-L-042-2019-2019 en base a lo dictado en la ley de contrataciones del Estado en su artículo 19 bis, para la contratación del proyecto “Mejoramiento Camino Rural de Aldea El Rosario a Barrio La Esperanza, Champerico, Retalhuleu”, siendo la entidad de adquisición (EA) el FODES.

- 3.1.** El proyecto fue subido al portal de Guatecompras en fecha 17 de septiembre de 2019 con Número de Operación Guatecompras en adelante NOG 11202084, la fecha de cierre de recepción de ofertas fue el 19 de noviembre 2019. A pesar que en el portal indica que las ofertas serán presentadas en forma electrónica este tipo de eventos se realiza en forma presencial, así como se indica en la portada principal del evento en Guatecompras:

Detalle de concurso

NOG:	11202084
Descripción:	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE ALDEA EL ROSARIO A BARRIO LA ESPERANZA, CHAMPERICO, RETALHULEU
Modalidad:	Licitación Pública (Art. 17 LCE)
Categoría:	Construcción y materiales afines, Otros tipos de bienes o servicios
Tipo de concurso:	Público
Entidad:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Tipo de Entidad:	Administración Central
Unidad compradora:	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
Tipo de recepción de ofertas:	Sólo electrónicas. El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fuente: <http://www.guatecompras.gob.gt/concursos/files/2241/11202084%40Proyecto%20de%20BASES%20L-042-2019.pdf>

Sin embargo, en el cronograma del proceso, contenido en las bases del concurso, indica que las ofertas serán presentadas por los oferentes en las instalaciones del MIDES.

RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE PLICAS	La recepción de OFERTAS será el día xx de XXX del año 2019, a las xx:00 horas, teniendo como límite las xx:30 horas, en el primer nivel del edificio que ocupa el Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-, ubicado en la 5ª. Avenida 8-78 zona 9, de la Ciudad de Guatemala. La apertura de plicas se realizará el mismo día y en el mismo lugar, al finalizar el período de presentación y recepción de OFERTAS.
---	--

Fuente: <http://www.guatecompras.gob.gt/concursos/files/2241/11202084%40Proyecto%20de%20BASES%20L-042-2019.pdf>

- 3.2 El anuncio y las bases de concurso son subidas con fecha 8 de octubre 2019, incluyendo los 8 anexos de las bases que son requisitos del evento en estudio, así como el “Dictamen técnico” y “Opinión Jurídica”.

- 3.3 Dentro de la información publicada en el portal de Guatecompras con respecto al diseño del proyecto, aparece una constancia de diseño sin número, de fecha 17 julio de 2019 de la Municipalidad de Champerico, por medio del cual informa el Alcalde de Champerico que el

diseño del proyecto estuvo a cargo del Ingeniero Civil Samuel Eduardo Alvarez Cutzal con colegiado activo No. 7,810. Sin embargo, no se publicó el contenido de dicho diseño.

Fuente:

<http://www.guatecompras.gob.gt/concursos/files/2241/11202084%40CONSTANCIA%20DE%20DISENO%20L-042-2019.pdf>

3.4 Este proyecto fue registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública con ficha SNIP No. 0 244877 de fecha 8 de agosto 2019, a continuación el detalle de información que tiene y la que falta:

- 3.4.1 La ficha SNIP contiene los datos de identificación del proyecto, como lo son la entidad de adquisición, unidad ejecutora, la función y subfunción, ubicación del proyecto, responsable, diagnóstico del proyecto; sin embargo el antecedente, problemática y la justificación las cuales no se describen, en la boleta SINP, siendo incluidas en el estudio de factibilidad.
- 3.4.2 Dentro del renglón de resultados esperados aparece la fase actual del proyecto “En Ejecución” lo cual se refiere al trámite de papelería, no aparecen los beneficiarios directos, ni su desglose, así como tampoco la vida útil del proyecto. Se menciona la información de los rubros. La boleta SNIP tampoco contiene ítems financieros tales como; Costo/eficiencia, TIR, VAN, empleo a requerir, situación del terreno, diseños (Especificaciones) y otras.
- 3.4.3 Se puede observar que al finalizar el documento aparece la “Programación financiera multianual”, dentro de la información que se encuentra en la “Fase: En ejecución”, que se refiere al estatus del trámite del proyecto, también se puede observar un cuadro de la situación presupuestario y programática en los cuales no hay información para realizar una comparación con la información actual, a continuación, el cuadro:

Etapa a financiar: Ejecución

Fechas estimadas:	Inicio	Final	Situación presupuestaria
	03/06/2019	30/09/2019	Nuevo

Fuentes de financiamiento	Ejecutado años anteriores	Asignado 2018	Solicitado 2019	Programado 2020	Programado 2021	Programado 2022	Total de la Etapa
Gobierno	0	0	15,624,098	0	0	0	15,624,098
Otras fuentes(*)	0	0	0	0	0	0	0
Comunidad	0	0	0	0	0	0	0
Municipalidad	0	0	0	0	0	0	0
Otros aportes	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	15,624,098	0	0	0	15,624,098

Fuente: <http://www.guatecompras.gob.gt/concursos/files/2241/11202084%40BOLETA%20SINIP%20024877%20L-042-2019.pdf>

Como se puede observar se tenía contemplado financiar con fondos de Gobierno Central, planificando para 2019 un monto de Q 15,624,098.00 dividido en el presupuesto anual en 3 meses y 27 días iniciando en junio y finalizando a finales de septiembre de 2019.

3.5 Las bases de concurso fueron aprobados y modificadas por medio de las Resoluciones No. DE-767-2019 del 28 de octubre de 2019 y DE-737-2019 del 7 de octubre de 2019 tomando de referencia el dictamen técnico SF-013-2019 del 9 de agosto de 2019, y justificado con el Dictamen Jurídico No. FODES-UAJ-246-2019 del 2 de octubre de 2019. En el portal de Guatecompras figura los documentos correspondientes al proyecto de base y las bases finales y se pudo apreciar que las diferencias corresponden a los cambios solicitados por la Dirección Ejecutiva de FODES.

4 Gestión de la contratación:

Toda la información subida al portal de Guatecompras y el análisis de la misma se refleja en los siguientes numerales donde se describe la cronología:

- Llama la atención que a la empresa seleccionada le aparece UNICAMENTE un contrato en 2020 con el
 - NOG: 9080554
 - Descripción: REPOSICIÓN CARRETERA RUTA CA-02 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 198, RETALHULEU - KM. 211+500, QUETZALTENANGO.
 - Modalidad: Licitación Pública (Art. 17 LCE)
 - Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 - Monto: Q. 84,239,196.60.

- En ambos eventos se aplicó el procedimiento de la franja y en este otro caso, llama la atención que la empresa Solel Bonel International había ofertado Q.73,620,801.92, es decir, Q.10,618,394.68 menos y con mucha más experiencia.
- En el caso del otro oferente para el proyecto del MIDES-FODES, Constructora Bella Julia, le aparecen 52 eventos adjudicados, entre 2014 y 2020, sin embargo, se debe tomar en cuenta que el NIT acredita tres diferentes giros comerciales: Producciones agrícolas Bella Julia, Transportes Gonzales y la Constructora.
- Al revisar los 52 corresponden a trabajos para municipalidades relacionados con el mejoramiento de caminos y calles. Es decir, si acredita una experiencia mayor que el adjudicatario.
- Se puede observar que el documento de bases contiene datos erróneos ya que en el objetivo específico hace referencia a otro proyecto ubicado en Moyuta, Jutiapa. Así como también, las ilustraciones que acompaña la portada del documento no corresponde a un proyecto de mejoramiento de camino rural, sino más bien a uno de remozamiento o equipamiento de escuela rural.
- En el punto D.7 de las bases, hace mención a una norma que ya fue derogada y que no aplica, la cual se trataba del seguimiento de la inversión física y georeferencial. Esta norma tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018 incluida en el Decreto No. 50-2016, artículo 80, que se encontraba vigente en dicho ejercicio fiscal. Sin embargo con la publicación del Decreto No. 25-2018 que aprobó la ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019), a partir de dicho ejercicio ya no incluyó el uso de cámaras para el seguimiento físico.

Artículo 80. Seguimiento de la inversión física y georeferencia. Las instituciones públicas responsables de la ejecución de obra física nueva o de arrastre, tienen la obligación de incluir las coordenadas geográficas: latitud y longitud (código georeferencial)

de cada proyecto registrado en el Sinip, y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia deberá mapear dicha información para su análisis y seguimiento geoespacial. DE

Se debe propiciar la auditoría social y coadyuvar a la transparencia, por lo que la empresa contratada deberá determinar, de acuerdo a la magnitud de la obra, el número de cámaras que integrará el sistema que permita visualizar en línea el desarrollo integral de la obra a través de internet, para acceder al sistema de monitoreo que permita a la población en general observar el avance de la mismas. Los contratos o adenda contarán con cláusulas específicas sobre estas obligaciones y el aseguramiento de su cumplimiento continuo.

La empresa contratada está obligada a solicitar la publicación en Guatecompras de la dirección pública de protocolo de internet (IP) del equipo del sistema de cámaras de cada obra, el cual será obligatorio en proyectos mayores a novecientos mil Quetzales (Q.900,000.00), y contar con un archivo electrónico que contenga el historial de por lo menos un (1) mes de grabación.

D.7 Seguimiento de la obra física y geo-referencia

De conformidad con el Artículo 80 del Decreto Numero 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, las Instituciones públicas responsables de la ejecución de obra física nueva o de arrastre, tienen la obligación de incluir las coordenadas geográficas: latitud y longitud (código geo-referencial) de cada proyecto registrado en el SINIP y preferentemente bajo el sistema geodésico mundial, 1984 (WGS84) de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia deberá mapear dicha información para su análisis y seguimiento geoespacial.

Se debe propiciar la auditoria social y coadyuvar a la transparencia por lo que la empresa contratada deberá determinar de acuerdo a la magnitud de la obra el número de **cámaras** que integrará el sistema que permita visualizar en línea el desarrollo integral de la obra a través de internet para acceder al sistema de monitoreo que permita a la población en general observar el avance de las mismas. Los contratos o adenda contarán con cláusulas específicas sobre estas obligaciones y el aseguramiento de su cumplimiento continuo.

.Fuente:

<http://www.guatemcompras.gob.gt/concursos/files/2241/11202084%40Proyecto%20de%20BASES%20L-042-2019.pdf>

- En la etapa de ejecución no se encuentran publicados informes de avance físico que verifiquen la ejecución del proyecto, o evidencien si éste ya fue contratado, o si se iniciaron las obras. En la página institucional, en la información pública de oficio, no se reporta este proyecto. Sin embargo, en los reportes del SIGES, registra un 0% de avance físico, lo cual indica que no se ha actualizado la información al SIGES con la información correspondiente. Para el ejercicio 2019 el SNIP se aprobó y se reflejó en el SIGES con un monto de Q1,199,756.00; sin embargo, en el SICOIN tanto para el 2019 y 2020 no contaba con asignación presupuestaria en la estructura programática que indica el reporte de ejecución física y financiera del SNIP en el SIGES.

Ejercicio: 2019

Entidad: FONDO DE DESARROLLO SOCIAL

Unidad Administrativa: FONDO DE DESARROLLO SOCIAL

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
225414	2	11/10/2019	Reprogramacion SNIP 225414 MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CASERIO CHUACRUZ ALDEA PALAMA SAN JOSE POAQUIL CHIMALTENANGO	FINALIZADO	1,365,434.00	DS-384-2019	08/10/2019
225418	1	12/02/2019	Reprogramacion SNIP 225418 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHURUNEL CENTRAL CANTON PUJUIL III SOLOLA SOLOLA	FINALIZADO	0.00	DS 47 2019	15/02/2019
243827	1	23/12/2019	Reprogramacion SNIP 243827 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE ALDEA NUEVA LIBERTAD HACIA ALDEA EL ZARON EL ADELANTO JUTIAPA	FINALIZADO	526,700.00	DS 510 2019	23/12/2019
243831	1	09/08/2019	Reprogramacion SNIP 243831 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHILTEPE SUR HACIA ALDEA POTRERO GRANDE JUTIAPA JUTIAPA	FINALIZADO	8,003,443.00	DS 287 2019	08/08/2019
244877	1	23/12/2019	Reprogramacion SNIP 244877 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE ALDEA EL ROSARIO A BARRIO LA ESPERANZA CHAMPERICO RETALHULEU	FINALIZADO	1,199,756.00	DS 510 2019	23/12/2019

Fuente: Reporte generado en el SIGES en el módulo de Proyectos de Inversión
Información pública de oficio Numeral

5 Gestión en la ejecución:

Con respecto a la ejecución del proyecto se visitaron las páginas web de Guatecompras, SNIP-SEGEPLAN, SIGES-MINFIN y la página institucional de FODES, para obtener mayor información al respecto de la gestión de la ejecución, a continuación el análisis de los documentos bajados de dichos portales:

- Realizando la búsqueda en el portal web de Guatecompras no se observan documentos que puedan evidenciar si el proyecto fue ejecutado.
- Tomando de referencia la página del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP-SEGEPLAN, se pudieron observar que la información que tiene reflejados el portal de la página web son los siguientes datos que definen un avance físico del 0% al 23 de junio de 2020, como lo indica la fracción de boleta y se describen a continuación:

The screenshot shows the web interface of the Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) of Guatemala. The browser address bar indicates the URL: `snip.segeplan.gob.gt/guest/SNPGPL$MODULO.PROYECTOS_LISTADO`. The page header includes the logo of the Sistema Nacional de Inversión Pública and the logo of the Government of Guatemala (GOBIERNO GUATEMALA, DR. ALEJANDRO G.). Below the header, there is a navigation bar with the text 'INICIO' and 'USUARIO REGISTRADO'. A button labeled '<<- Regresar' is visible. The main content area features three tabs: 'CARTERA DE PROYECTOS', 'PROYECTOS EN EJECUCION.', and 'PROYECTOS FINALIZADOS'. Below the tabs, it states 'Ejercicio: 2019.' and provides instructions: 'Haga "click" sobre el NOMBRE del proyecto para ver mas información del proyecto.' A table with the following data is displayed:

# SNIP	Proyecto
244877	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE ALDEA EL ROSARIO A BARRIO LA ESPERANZA, CHAMPERICO, RETALHULEU Institucion: MIDES, Funcion: TRANSPORTE, Ubicacion: CHAMPERICO Fase: EJECUCIÓN Avance FINANCIERO#: 0 % al 23/06/2020 Avance FISICO#: 0 % al 23/06/2020 Resultado de la evaluacion: Aprobado

Fuente: Sistema SNIP de SEGEPLAN

6 Gestión de Montos

- En la página web del portal de SIGES-MINFIN la cual esta enlazada con el portal web de Guatecompras, se pudo observar que no se registra avance financiero por falta de contrato y aparece vigente la información relacionada con un anticipo del cual no se devengado nada:

Ejecución Física y Financiera de Proyectos de Inversión
 SNIP = 244877
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 23/06/2020
 HORA : 15:49:02
 REPORTE : R00818630.rpt

Ejercicio 2019

PG	SP	PY	ACT	OBR	Estado Segeplan	UBG	Metas Físicas				Presupuesto Financiero						
							Unidad de Medida	Inicial	Vigente	Ejecutado	%Ejec	Asignado	Vigente	Devengado	%Ejec		
Entidad: 11130020 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL												0.00	1,199,756.00	0.00	0.00		
203 FONDO DE DESARROLLO SOCIAL													0.00	1,199,756.00	0.00	0.00	
2341 FONDO DE DESARROLLO SOCIAL													0.00	1,199,756.00	0.00	0.00	
19 DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL													0.00	1,199,756.00	0.00	0.00	
06 DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA LA RED VIAL													0.00	1,199,756.00	0.00	0.00	
001 INFRAESTRUCTURA VIAL													0.00	1,199,756.00	0.00	0.00	
000 001 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL													0.00	1,199,756.00	0.00	0.00	
244877 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE ALDEA EL ROSARIO A BARRIO LA ESPERANZA CHAMPERICO RETALHULEU							APROBADO	1107	Metro cuadrado	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	1,199,756.00	0.00	0.00

7 Gestión de plazos:

Es importante hacer la observación de que no se encuentra información acerca del plazo de la ejecución de la obra, sin embargo, en la planificación se estimaron 4 meses.

8 Gestión de la Supervisión:

En el nombramiento del supervisor se observa que es un funcionario público, interno al MIDES-FODES de profesión Arquitecto, que a criterio de esta evaluación no está calificado para realizar el control de calidad de este tipo de proyecto.



9 Observaciones al proyecto:

- Dentro de la información publicada, aparece el acta de adjudicación, en donde la experiencia es evaluada sobre una base de 30 puntos, la Junta Calificadora de Licitación asignan 6 puntos a cada empresa y en otra acta corrigen y re-asignan subiendo a 10 puntos a cada una, lo cual contrasta con la información encontrada de estas.

La empresa Constructora Bella Julia presentó inconformidad a la adjudicación que fue rechazada por la Junta Calificadora de la Licitación

identificadas en el punto anterior, las cuales cumplieron con la presentación y contenido de los requisitos Fundamentales y No Fundamentales establecidos en las Bases de Licitación, a continuación se procede a calificarlas de conformidad a los punteos y formulas establecidas en las Bases de Licitación Pública, siendo estas las siguientes:.....

#	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
C.1	Precio	40 puntos
C.2	Experiencia	30 puntos
C.3	Tiempo de Entrega	30 puntos
	TOTAL	100 Puntos

TERCERO: Como resultado de la calificación y de la sumatoria de los puntos obtenidos por los oferentes en cada uno de los criterios calificados, la Junta de Licitación asigna a los oferentes la ponderación siguiente:

	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	EMPRESAS OFERENTES	
		CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
		4 CARRILES, SOCIEDAD ANÓNIMA	CONSTRUCTORA BELLA JULIA
PRECIO	40	38.56	40
EXPERIENCIA	30	6	6
TIEMPO DE ENTREGA	30	30	25
TOTAL	100 PUNTOS	74.56	71

	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	EMPRESAS OFERENTES	
		CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
		4 CARRILES, SOCIEDAD ANÓNIMA	CONSTRUCTORA BELLA JULIA
PRECIO	40	38.56	40
EXPERIENCIA	30	10	10
TIEMPO DE ENTREGA	30	30	25
TOTAL	100 PUNTOS	78.56	75

- Se observan inconsistencias en la calificación de las empresas oferentes.
- Se observa la información publicada en el portal de Guatecompras con respecto al diseño del proyecto, pero solamente se menciona la persona que firma y que fue

elaborado por la Municipalidad de Chanperico, pero no aparece publicada la memoria de cálculo y el informe.

- Se observa que en el nombramiento del supervisor, quien es un funcionario público, interno al MIDES-FODES de profesión Arquitecto y que a criterio de esta evaluación no está calificado para realizar el control de calidad de este tipo de proyecto.
- No se observan documentos que refieren a un control de calidad con ensayos y pruebas que se necesitan en este tipo de trabajos.
- No se observa avance financiero en el proyecto.

10 Nivel de Divulgación de la Información Clave del Proyecto (ICP):

Se verifica el nivel de divulgación de la información clave del proyecto –ICP- de la Resolución del Ministerio de Finanzas. Mediante el análisis de los documentos publicados el 15 de octubre 2020 en el portal de Guatecompras se obtuvo un 56.00% en función de 26 de los 31 indicadores, tomando en consideración que este en ejecución.

Gráfica
Publicación de ítems de acuerdo a la etapa del proyecto (En ejecución)



Fuente: cuadro de seguimiento de Información Clave del Proyecto -ICP-.

11 Observaciones por etapa según Resolución 18-2019

Pre Contrato

- a) Acuerdo de Financiamiento.

Contrato

- b) Proceso de oferta de diseño
- c) Proceso de oferta de supervisión
- d) Precio de contrato de supervisión
- e) Trabajos y alcances de la supervisión
- f) Programa de trabajo de la supervisión.
- g) Trabajos y de trabajo aprobado al ejecutor.

Post Contrato

- a) Total de pagos realizados.
- b) Alcance real de la obra.
- c) Programa actualizado.
- d) Reporte de evaluaciones y auditorías realizadas al proyecto.

12 Recopilación de indicadores de la ICP:

	Cumplimiento de la Resolución 18-2019		NOG: 11202084	
	Fase del Proyecto: En ejecución	Indicador	MINDES: Mejoramiento Camino Rural de Aldea El Rosario a Barrio La Esperanza, Champerico, Retalhuleu.	
			Proactivo	2ª. Vista
PRE CONTRATO	1. Identificación del proyecto	1. Especificaciones	X	X
		2. Propósito	X	X
		3. Localización	X	X
		4. Beneficiarios	X	X
		5. Estudio de viabilidad	X	X
	2. Fondos para el proyecto	6. Acuerdo de financiamiento	0	0
		7. Presupuesto	X	X
		8. Costo estimado del proyecto (Precio base)	X	X
CONTRATO	3. Proceso de contratación del diseño	9. Proceso de oferta de diseño	0	0
		10. Nombre del consultor principal del diseño	X	X
	4. Proceso de contratación de la supervisión	11. Proceso de ofertas de supervisión	0	0
		12. Nombre del consultor principal de la supervisión	X	X
	5. Proceso de contratación de las obras de construcción	13. Proceso de ofertas	X	X
		14. Lista de oferentes	X	X
		15. Informes de evaluación de las ofertas	X	X
	6. Detalles del contrato de supervisión	16. Precio del contrato de supervisión	0	0
		17. Trabajos y alcances de la supervisión	0	0
		18. Programa de trabajo de la supervisión	0	0
	7. Detalles del contrato de las obras	19. Nombre del contratista	X	X
		20. Precio del contrato	X	X
		21. Trabajos y alcance de la obra	X	X
		22. Programa de trabajo aprobado al ejecutor	0	0
8. Ejecución del contrato de supervisión	23. Cambios significativos al precio del contrato de supervisión, el programa, su alcance y su justificación	0	0	
9. Ejecución del contrato de las obras	24. Cambios individuales que afectan el precio y la razón de los cambios	0	0	
	25. Cambios individuales que afectan el programa y la razón de los cambios	0	0	
	26. Detalles de pagos adicionales al contratista	0	0	
	27. Precio actualizado del contrato	0	0	
POST CONTRATO	10. Post-Contrato de las obras	28. Total de pagos realizados	0	0
		29. Alcance real de la obra	0	0
		30. Programa actualizado	0	0
		31. Reporte de evaluaciones y auditorías realizadas al proyecto	0	0
		Total Indicadores	15	15
Avance Físico=0%	Avance Financiero = 0%	TOTAL PUBLICADO	15	%
		Total de indicadores aplicables al proyecto	15/26	58.00

NOTA: El color rojo en la celda indica que no aplica, el "0" no hay información y "X" si hay información.